

Oficio Nro. SGDPN-DRCPN-2022-1370

Quito, D.M. 27 de julio de 2022.

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN KICHWA DE LIMON COCHA “ASOKILC”

Señor.

Cesar Manuel Cerda Shiguango

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN KICHWA DE LIMON COCHA “ASOKILC”

De mi consideración:

En Atención al requerimiento ingresada en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN- SGDPN- 2022-2184-E, de fecha 14 de julio de 2022, mediante la cual, la **ASOCIACIÓN KICHWA DE LIMON COCHA “ASOKILC”**, (Expediente 21-160), solicito de registro de directiva.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCPN-2022-434

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendóza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: *“Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.”*

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades, la citada organización obtuvo personería mediante Acuerdo Ministerial N° 2128, de fecha 18 de abril de noviembre de 2010, otorgado por el Secretario Nacional Ejecutivo del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador EX (CODENPE), de la **ASOCIACIÓN KICHWA DE LIMON COCHA “ASOKILC”** con domicilio de la Parroquia Limón Cocha, Cantón Shushufindi, Provincia Sucumbíos.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro de Comunidad, Pueblos, Nacionalidades, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verifico que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

La **ASOCIACIÓN KICHWA DE LIMON COCHA “ASOKILC”**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la asamblea general de 06 de junio de 2022, para el período comprendido entre el 06 de junio de 2022 hasta el 05 de junio de 2024.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. – Registrar e inscribir la nómina de registro de directiva de nuevo consejo de directivo, del **ASOCIACIÓN KICHWA DE LIMON COCHA “ASOKILC”** acuerdo al detalle del cuadro que continuación se desprende:

PERIODO 06 DE JUNIO DEL 2022- 05 DE JUNIO DEL 2024

DIGNIDADES	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA
PRESIDENTE	CESAR MANUEL CERDA SHIGUANGO	1500211329
VICEPRESIDENTE	FREDY EDWIN GREFA ANDY	1500571151
SECRETARIO	WALTER WILMER ASHANGA YUMBO	2100134820
TESORERO	SIRILO MAXIMILIANO SHIGUANGO GREFA	2100232152
VOCAL DE TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES	JIMMY JONÁS CERDA TANGUILA	2100521158
VOCAL DE EDUCACION SOCIAL Y CULTURA	ESCEQUIEL HECTOR GREFA CERDA	1500542707
VOCAL DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	JACOB MOISES CHANGO MAMALLACTA	2100218383
VOCAL DE RELACIONES COMUNITARIAS	FRANKLIN FILIMON GREFA ANDI	1500266497
VOCAL DE GESTION DE PROYECTOS	TERESA ISABEL CHIRIAPA CHIKI	2100263009

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales de la directiva del **LA ASOCIACIÓN KICHWA DE LIMON COCHA “ASOKILC”** por el período de DOS años, **06 DE JUNIO DEL 2022– 05 JUNIO DEL 2024**

TERCERO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Particular que comunico para los fines correspondientes, al correo electrónico asokilc2128@gmail.com /Telf.: 0996038765 /0981426850 /0996643768

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de julio de 2022.

Comuníquese y regístrese.

Lcdo. Manuel Jesús Chiguano Cuchive
**DIRECTOR DE REGISTRO DE COMUNIDADES, NACIONALIDADES,
FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (E)**